



FORO PRÁCTICAS EMERGENTES HACIA UNA EFECTIVA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE ESCAZÚ

VIERNES 22 DE ABRIL DE 2022
12:30HRS (CHILE/GMT-4)
EVENTO VIRTUAL



Prácticas emergentes hacia una efectiva implementación del Acuerdo de Escazú

Evento paralelo oficial - COP1 de Escazú

Síntesis tras el evento

1. Actividad

Enlace de la grabación: <https://www.youtube.com/watch?v=pdNxuROBL4k>

Organizó: ACNUDH - América del Sur, con apoyo de ACNUDH - México

2. Síntesis

2.1. Participantes

**FORO
PRÁCTICAS EMERGENTES HACIA UNA
EFECTIVA IMPLEMENTACIÓN DEL
ACUERDO DE ESCAZÚ**

PANELISTAS

- LUIS VAYAS**
Ministerio de Relaciones Exteriores de Ecuador
- CAMILA ZEPEDA**
Secretaría de Relaciones Exteriores de México
- MARCELO COUSILLAS**
Ministerio de Ambiente de Uruguay
- ANABELA CARLÓN**
Defensora de la Tribu Yaqui de México
- ANDRÉS NAPOLI**
Fundación Ambiente y Recursos Naturales de Argentina
- JORGE ACERO**
Amazon Frontlines de Ecuador
- JUAN FAROPPA**
Institución Nacional de Derechos Humanos de Uruguay

FECHA: VIERNES 22 DE ABRIL
HORA: 12:30HRS (CHILE/GMT-4)
PLATAFORMA: ZOOM

El evento contará con traducción simultánea en español y portugués y Closed Caption

El evento contó las presentaciones de

- **Luis Vayas**, Viceministro de Relaciones Exteriores de Ecuador y Jefe de la Delegación del Ecuador en la COP1 de Escazú;
- **Camila Zepeda**, Directora General para Temas Globales, Secretaría de Relaciones Exteriores de México;
- **Marcelo Cousillas**, Director Asesoría Jurídica, Ministerio de Ambiente de Uruguay;
- **Juan Faroppa**, Presidente de la Institución Nacional de Derechos Humanos de Uruguay;
- **Anabela Carlón**, defensora del territorio y recursos naturales de la Tribu Yaqui, México;
- **Andrés Napoli**, Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN), Argentina; y
- **Jorge Acero**, Amazon Frontlines, Ecuador.

Además, **Jan Jarab**, Representante Regional de ACNUDH - América del Sur y **Guillermo Fernández-Maldonado**, Representante de ACNUDH - México realizaron los discursos de apertura y cierre, respectivamente.

2.2. Resultados

El evento facilitó un espacio de reflexión sobre las condiciones necesarias y prácticas emergentes para asegurar una efectiva implementación del Acuerdo. El intercambio de experiencias puso énfasis en los derechos de acceso a la justicia en asuntos ambientales, a la participación pública y la protección de personas defensoras del medio ambiente.



2.3. Principales ideas

Para efectos de realizar la síntesis del evento, se han preparado las siguientes gráficas que muestran algunas de las principales ideas compartidas por los y las participantes:





2.4. Prácticas emergentes

Durante el evento paralelo, se identificaron las siguientes prácticas emergentes para la implementación del Acuerdo de Escazú:

Estados

- Varios Estados ya cuentan con legislación y buenas prácticas sobre acceso a la información, participación y a la justicia que se pueden aprovechar, ahora en asuntos ambientales para operativizar el Acuerdo de Escazú.
- Legitimación de intereses difusos reconocida de manera amplia en temas ambientales para que fiscalías, ministerios de ambiente o equivalentes, organizaciones de sociedad civil e incluso cualquier persona pueda incoar un proceso en materia de protección ambiental.
- Audiencias públicas en diversos mecanismos, tales como la evaluación de impacto ambiental, el ordenamiento territorial, las áreas naturales protegidas y otorgamiento de permisos y concesiones en materia de agua.
- Legislación que garantiza el acceso a la información pública.
- Coordinación para la implementación del Acuerdo a través de la creación de un grupo interinstitucional gubernamental con tres subgrupos de trabajo, uno por cada derecho del Acuerdo, con el fin de identificar las fortalezas y retos para cumplir con las obligaciones del Acuerdo (etapa de diagnóstico) y elaborar un plan de trabajo.
- Creación de un mecanismo de gobernanza, con participación de sociedad civil, academia, pueblos indígenas y sector privado, para avanzar de grupo gubernamentales a grupos intersectoriales.
- Fortalecimiento de capacidades de operadores de justicia y otros funcionarios públicos sobre el Acuerdo de Escazú.
- Elaboración y difusión de plataformas o micro-sitios específicos sobre el Acuerdo de Escazú para facilitar el acceso a la información, de forma sencilla, accesible y oportuno.
- Traducción del Acuerdo de Escazú a lenguas indígenas y difusión del mismo a través de medios distintos a Internet, tales como radios comunitarias.
- Fortalecer el impacto en la toma de decisiones de las consultas y procesos de participación.
- Establecimiento o fortalecimiento de tribunales especializados en materias ambientales.
- Incorporación de acciones vinculadas a la implementación del Acuerdo de Escazú en planes de acción nacionales o sectoriales.
- Incorporación del eje ambiental en la planificación nacional y priorización de mecanismos de gobernanza para la sostenibilidad.
- Aplicación de metodologías para la generación y gestión de la información, el desarrollo de indicadores nacionales y la apertura de datos ambientales (Sistema Nacional de Indicadores Ambientales de Sostenibilidad).



FORO
PRÁCTICAS EMERGENTES HACIA
UNA EFECTIVA IMPLEMENTACIÓN
DEL ACUERDO DE ESAZÚ

VIERNES 22 DE ABRIL DE 2022
12:30HRS (CHILE/GMT-4)
EVENTO VIRTUAL



- Implementación de consejos consultivos locales como espacios de formulación, observación, seguimiento, veeduría y evaluación de políticas públicas en materia ambiental.

Sociedad civil

- Nivel de organización de la sociedad civil, con conocimientos sólidos y metodologías para la incidencia.
- Aumento de procesos judiciales, incluyendo litigios estratégicos, y de la jurisprudencia con sentencias favorables en materias de consulta, ambientales y de la naturaleza, .
- Participación de la sociedad civil, incluyendo de pueblos indígenas, en mecanismos y órganos subsidiarios del Acuerdo de Escazú y en los procesos de acompañamiento, supervisión e impulso para su implementación.
- Coordinación a nivel regional de sociedad civil.
- Sinergia entre las organizaciones de derechos humanos y las organizaciones ambientales.
- Desarrollo de un observatorio sobre el Acuerdo de Escazú.

Sistema de las Naciones Unidas

- Firma del convenio de cooperación entre CEPAL y ACNUDH sobre el Acuerdo de Escazú.
- El Sistema de las Naciones Unidas en Uruguay, en colaboración con el Gobierno y la sociedad civil, está un proceso de elaboración de una hoja de ruta de líneas estratégicas para la implementación del Acuerdo con base en desafíos y oportunidades identificadas, a partir de una revisión documentaria exhaustiva, complementada con consultas a diferentes actores, incluyendo funcionarios/as públicos, academia, sociedad civil, sector privado, entre otros.
- Cooperación técnica brindada a los Estados para el diseño e implementación de políticas públicas para la protección de personas defensoras de derechos humanos y el medio ambiente, incluyendo mecanismos de protección.
- Acompañamiento a personas defensoras del medio ambiente, sus organizaciones y comunidades en casos específicos, aportando a la visibilización de las causas.
- Cooperación técnica brindada a los Estados en el diseño de indicadores de cumplimiento del Acuerdo de Escazú.